

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33290 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 32.05/2012 referente al concursado Compañía de Vagones del Sur, por auto de fecha 24-9-12, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha acordado el cese de los administradores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Jaén, 24 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120067047-1